

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SECRETARIA DE HACIENDA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

**Acumulada a Septiembre de 2010
Provisoria (*)**

Noviembre de 2010

(*) Fecha de corte de la información: 15/10/2010.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional en los primeros nueve meses de 2010 presenta un Resultado Financiero de \$8.025,8 millones; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$25.159,4 millones, mayor en \$12.023,1 millones (91,5%) al registrado en igual período del año anterior.

Los ingresos totales ascienden a \$227.086,7 millones, incrementándose en \$62.433,0 millones (37,9%) con relación a iguales meses de 2009. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (\$38.426,3 millones), las Contribuciones a la Seguridad Social (\$14.781,1 millones) y las Rentas de la Propiedad (\$7.518,6 millones) que, en su conjunto, explican el 97,3% del aumento de los recursos corrientes y de capital.

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (37,2%) responde mayormente a la recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto a las Ganancias (\$8.754,4 millones; 40,4%), derivado de mayores pagos por retenciones y anticipos de sociedades; así como, las retenciones practicadas sobre las remuneraciones.
- Comercio Exterior (\$13.152,5 millones; 50,2%) dentro de los cuales se destacan los Derechos de Exportación (51,4%) cuyo incremento se asocia a los derivados de la exportación de semillas, oleaginosos y combustibles minerales.
- Impuesto al Valor Agregado (\$9.719,4 millones; 29,6%), como consecuencia del repunte de la actividad económica y el consumo interno para el caso de la recaudación percibida por la Dirección General Impositiva y el incremento del comercio exterior.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$3.459,6 millones; 27,0%) por aumento en el monto de las transacciones gravadas.

En las **Contribuciones a la Seguridad Social** (29,6%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles y del nivel de empleo registrado; mientras que, sobre las **Rentas de la Propiedad** (131,1%) repercuten las rentas generadas por el Fondo de Garantía de la Sustentabilidad, parcialmente compensada por menores ingresos de anticipos de utilidades del Banco Central de la República Argentina.

Por su parte, los gastos totales devengados acumulados al mes de septiembre de 2010 alcanzan los \$219.060,9 millones, de los cuales \$201.927,3 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a igual período del año anterior, los gastos totales presentan un incremento de \$53.456,6 millones (32,3%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$6.886,6 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de diversas medidas incorporadas durante 2009, a las que se suma en 2010, el Decreto N° 799/10 que contempla incrementos del 10% a partir de junio y otro equivalente desde el mes de agosto en las retribuciones del personal permanente y no permanente incluido en el Convenio Colectivo de

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Trabajo General de la Administración Pública Nacional (Decreto N°214/06)¹; los aumentos en igual porcentaje dispuestos para el personal de ANSeS; así como, las mejoras salariales para el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Poder Legislativo y para el personal de las fuerzas armadas y de seguridad.

En **Bienes y Servicios** (\$2.638,3 millones) se registran mayormente los siguientes incrementos:

- Servicios Técnicos y Profesionales (\$367,1 millones) especialmente en el Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Secretaría de Cultura, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Promoción Turística y ANSeS, entre otros.
- Gastos relativos a la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (\$242,6 millones).
- Compra de vacunas por parte del Ministerio de Salud y de la Administración de Programas Especiales (\$188,2 millones) vinculadas a la atención de enfermedades tipo influenza A y gripe estacional.
- Gastos asociados a la emisión y comercialización de los derechos del fútbol argentino a través de la televisión pública en el marco del “Programa Fútbol para Todos” (\$225,0 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera a largo plazo (\$144,7 millones).
- Pasajes y viáticos (\$121,2 millones) y gastos de transporte (\$47,8 millones).
- Publicidad de actos de gobierno (\$125,7 millones).
- Adquisición de leche en polvo en el marco del Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño (\$114,9 millones).
- Adquisición de aviones Pampa (\$110,3 millones) y gastos de mantenimiento para la defensa aérea (\$59,3 millones), ambos en el marco del contrato suscripto con la ex - Lockheed Martín Aircraft Argentina S.A.
- Comisiones y gastos bancarios (\$88,5 millones); así como, publicaciones, impresiones y material de difusión de ANSeS (\$35,1 millones).
- Juicios y mediaciones en la Policía Federal Argentina (\$94,6 millones).
- Servicios de Vigilancia (\$78,6 millones) donde se destacan principalmente los correspondientes a seguridad ferroviaria.

¹ Comprende al personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Valores, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Autoridad Regulatoria Nuclear, personal embarcado de la Dirección Nacional de Vías Navegables, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Ente Nacional de Regulación del Gas, Ente Nacional de Regulación de la Electricidad, Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones, CONICET, INTA, SENASA, INTI, personal de Orquestas, Coros y Ballet, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, Comisión Nacional de Energía Atómica, Comisión Nacional de Actividades Espaciales, personal de Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción del Ministerio de Salud y personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Servicios básicos en varias dependencias –gastos de correo, energía eléctrica, gas, agua, etc.– (\$77,6 millones).
- Compra de insumos necesarios para el funcionamiento de las fuerzas de defensa y seguridad – alimentos, prendas de vestir, combustibles, etc.– (\$67,0 millones).
- Becas de investigación (\$65,9 millones).
- Erogaciones asociadas a las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo (\$55,4 millones).
- Alquiler de edificios en varias dependencias (\$49,2 millones), en especial las vinculadas a las representaciones argentinas en el exterior, ANSeS, Superintendencia de Servicios de Salud, Consejo de la Magistratura, SENASA y Ministerio Público, entre otros.
- Compra de libros de texto y lectura y útiles escolares para el Programa de Mejoramiento Educativo del Ministerio de Educación (\$34,4 millones).
- Incidencia de los gastos relativos a la realización de la Expo Shanghai 2010 en la República Popular China por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (\$25,7 millones).
- Peculio abonado por el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario a los internados por actividades de laborterapia realizadas (\$20,4 millones).
- Adquisición de productos textiles y de vestuario por parte del Ministerio de Desarrollo Social en cumplimiento de la asistencia para el empleo social y el desarrollo local (\$20,1 millones).
- Compra directa de kits de pesquisas neonatal con el propósito de detectar enfermedades congénitas a niños recién nacidos (\$15,5 millones) a través del programa Atención de la Madre y el Niño.

En sentido opuesto se señala la incidencia en igual período de 2009 de los gastos para la realización de las elecciones nacionales llevadas a cabo en ese año (-\$185,7 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$15.220,8 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales² que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. En menor medida, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, incide los incrementos otorgados del 11,69% (Decreto N° 753/09), del 7,34% (Decreto N° 2.048/09) y del 8,91% (Decreto N° 894/10).

En las **Transferencias Corrientes** (\$18.285,0 millones) se registran aumentos en:

² Los últimos aumentos fueron de 11,69% desde marzo de 2009; 7,34% a partir de septiembre de ese año; de 8,21% desde marzo de 2010 y de 16,9% a partir de septiembre de ese año, quedando el haber mínimo en \$1.046,5.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asignaciones Familiares (\$6.546,7 millones) por la atención de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social –Decreto N° 1.602/09– a percibir por los trabajadores del sector informal, desempleados y del servicio doméstico; y por la elevación de los montos de las asignaciones por hijo, hijo discapacitado y prenatal –Decreto N° 1.729/09–.
- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (\$3.757,2 millones) destinada a garantizar el suministro de energía eléctrica.
- Transferencias del Tesoro Nacional a la Empresa Energía Argentina S.A. (\$1.862,9 millones) para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno.
- Atención del “Programa de Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja” (\$1.724,9 millones) destinado a la generación de empleo organizado y comunitario, a través de la formación de organizaciones sociales de trabajadores.
- Universidades Nacionales (\$1.619,9 millones) básicamente por la incidencia de aumentos salariales acordados para el personal docente y no docente.
- Asistencia financiera a la Administración Federal de Ingresos Públicos (\$1.280,0 millones).
- Aportes del Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura de Transporte (\$544,1 millones) principalmente para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros y ferroviario de carácter urbano e interurbano y, en menor medida, para la atención del Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP).
- Asistencia financiera para la atención de gastos de operación del Ferrocarril General Belgrano S.A. –actualmente a cargo de la administración del personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur y Belgrano Cargas S.A.– (\$194,5 millones), de Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. –vinculados con la actividad comercial de la empresa– (\$248,7 millones), de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$85,0 millones) y de Radio y Televisión Argentina S.E. (\$76,4 millones).
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$424,1 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (\$407,7 millones).
- Compensaciones al consumo interno de productos básicos, a través de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$405,7 millones).
- Apoyo al Sector Rural y Promoción Forestal (\$351,6 millones) donde incide especialmente la ejecución del Plan Ganadero Nacional y la Emergencia Agropecuaria – Ley N° 26.509.
- Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$340,8 millones).
- Seguridad Alimentaria (\$332,3 millones) en especial en el componente federal y focalizado que brinda ayudas alimentarias a través del financiamiento y distribución de tickets y/o tarjetas de compra mediante transferencias directas a las provincias; así como en la asistencia a comedores comunitarios.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias a obras sociales (\$228,2 millones) para la asistencia de pacientes con patologías de baja incidencia y alto costo de tratamiento, subsidios para intervenciones de alta complejidad y cobertura de tratamientos prolongados, a cargo de la Administración de Programas Especiales.
- Aplicación del "Programa Garrafa para Todos" (\$228,1 millones) que posibilita la adquisición de gas licuado de petróleo a un precio diferencial para los usuarios residenciales.
- Aportes del Tesoro Nacional a provincias - ATN (\$99,6 millones).
- Atención de las compensaciones al precio del combustible para el transporte automotor (\$93,8 millones).
- Acciones de Capacitación Laboral (\$63,4 millones) relativas a la mejora en la calidad de instituciones en formación y en el sistema de formación continua.
- Seguro Universal de Maternidad e Infancia (\$52,5 millones) a cargo del Ministerio de Salud.

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por las siguientes reducciones:

- Atención del Plan Familias por la Inclusión Social (-\$1.288,9 millones) donde incide la implementación de la asignación universal por hijo debido a la existencia de incompatibilidades en los requisitos de acceso a ambas iniciativas.
- Registro presupuestario en 2009 de los regímenes de compensaciones a los productores de petróleo crudo – Decreto N° 652/02 (-\$488,6 millones) y gas propano – Decreto N° 934/03 (-\$245,6 millones), derivado del suministro a bajos precios de combustible para el transporte automotor.
- Acciones de empleo (-\$518,4 millones) especialmente por la incidencia del Plan Jefes de Hogar.
- Acciones compensatorias del Ministerio de Educación (-\$271,9 millones) debido al otorgamiento de la asignación universal por hijo, dado que los requisitos de acceso a la misma resultan incompatibles con la percepción de las becas.
- Menor ejecución en la asistencia financiera a la Provincia de La Rioja para gastos corrientes (-\$153,4 millones).
- Ejecución de los planes de protección ciudadana a cargo de la Jefatura de Gabinete (-\$150,6 millones).
- Menor ejecución en la asistencia financiera al Hospital Garrahan y El Cruce, debido al adelantamiento la misma durante el año pasado (-\$132,0 millones).
- Incidencia en 2009 de la atención de gastos con proveedores de la empresa TELAM S.E. vinculados a publicidad (-\$96,9 millones).

El aumento en **Inversión Real Directa** (\$313,6 millones) se explica principalmente por:

- Ejecución de las obras de mantenimiento y construcción de rutas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$249,2 millones).
- Creación del Centro Cultural del Bicentenario en el antiguo edificio del Palacio de Correos (\$56,1 millones); así como, la construcción, conservación y reciclaje de edificios fiscales (\$54,9 millones), ambos a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Adquisición de edificios e instalaciones, equipamiento de oficina, muebles y equipos de computación por parte de la ANSeS (\$50,6 millones).
- Construcción del laboratorio de diagnósticos de enfermedades animales y reubicación de los laboratorios existentes del SENASA (\$50,5 millones).
- Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires – Etapa III (\$46,3 millones) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Saneamiento y Acondicionamiento Cuenca Matanza - Riachuelo (\$36,9 millones) a cargo de la Autoridad Cuenca Matanza - Riachuelo.
- Obras de reacondicionamiento de dependencias del Consejo de la Magistratura; así como adquisición de equipos de computación (\$27,2 millones).
- Proyectos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$19,7 millones) donde se destaca la construcción y el lanzamiento del satélite SAOCOM.

Estos incrementos resultan parcialmente atenuados por:

- Obras hídricas a cargo del ENOHSA (-\$256,0 millones) debido a que se prioriza la ejecución de las obras realizadas a través de transferencias de capital y a que, durante 2009, se procuró la finalización de proyectos en ejecución en detrimento de los nuevos, los cuales implican mayores tiempos administrativos y licitatorios antes del comienzo pleno de los trabajos.
- Gasto en equipamiento asociado al Plan de Modernización del Parque Aéreo de las Fuerzas de Seguridad (-\$47,8 millones), a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Compra de equipamiento sanitario y de laboratorio y vehículos (-\$44,7 millones) con destino a los centros de atención primaria de la salud.

En las **Transferencias de Capital** (\$7.058,1 millones), el aumento registrado es atribuido fundamentalmente a:

- Fondo Federal Solidario (\$3.600,6 millones) destinado a financiar obras de mejora de infraestructura en provincias de carácter sanitario, educativo, hospitalario, de vivienda y vial.
- Asistencia Financiera a AR-SAT (\$972,6 millones) destinado principalmente a la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T).
- Transferencias para la adquisición de aviones EMBRAER (\$514,7 millones).
- Ejecución del Sistema Vial Integrado (SISVIAL) para obras de pavimentación (\$550,0 millones).
- Asistencia financiera a la provincia de La Pampa para proyectos de infraestructura provincial (\$200,0 millones) y cumplimiento de convenios de asistencia financiera con la provincia de La Rioja (\$195,8 millones).
- Transferencias a gobiernos provinciales (\$395,1 millones) con el propósito de financiar obras de infraestructura hídrica y vial en el Norte Grande, respondiendo principalmente al inicio de obras viales nuevas y al mayor ritmo de ejecución de los emprendimientos.
- Ejecución de obras de infraestructura vial a través de convenios con provincias (\$385,8 millones) en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Ampliación de la red de gasoductos de abastecimiento de centrales termoeléctricas (\$301,5 millones).
- Aportes no reintegrables a Nucleoeléctrica Argentina S.A. – NASA (\$265,5 millones) destinados fundamentalmente para el financiamiento de las obras vinculadas con la Central Nuclear Atucha II y la Central Nuclear Embalse.
- Asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través del ENOHSA (\$234,6 millones), destacándose las obras correspondientes al Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST).
- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” (\$101,0 millones) correspondientes a la segunda etapa del programa.
- Acciones para la refacción de instituciones sociales y sanitarias (\$69,8 millones) a cargo del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios.
- Asistencia financiera para obras de infraestructura social en provincias y municipios (\$69,5 millones).
- Aplicación del Fondo para la Educación Técnico Profesional (\$60,1 millones) para la provisión de equipamiento a talleres, laboratorios y/o espacios productivos, acondicionamiento de edificios, etc.; cuyo incremento obedece al financiamiento de una mayor cantidad de proyectos técnicos presentados por los institutos provinciales de educación técnica.
- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (\$57,5 millones) con el objeto de financiar compensaciones tarifarias –dentro de la región patagónica, el departamento de Malargüe en la provincia de Mendoza y la región de La Puna– y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros, en las citadas regiones.
- Obras de ampliación de redes de alta tensión (\$56,5 millones) dentro de las cuales se destacan las correspondientes a la línea Comahue - Cuyo y NEA-NOA.
- Transferencias a gobiernos provinciales destinadas a la ejecución de obras de infraestructura energética en el marco del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (\$50,6 millones).
- Transferencias de capital a cargo del Ministerio de Salud (\$44,7 millones) destinadas a asociaciones cooperadoras de hospitales, fundaciones, municipios y provincias para la realización de mejoras y obras de reacondicionamiento.
- Infraestructura y equipamiento escolar del Ministerio de Educación (\$39,7 millones).
- Transferencias de capital a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$39,8 millones) fundamentalmente para financiar la adquisición de material rodante y vagones, junto con la apertura de nuevas galerías, ambos en el marco de la construcción de una Central Termoeléctrica a carbón de 2 módulos de 120 MW próxima a la mina.
- Asistencia Financiera a la empresa Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (\$25,6 millones) principalmente para la recuperación del ferrocarril Belgrano Cargas.

En sentido opuesto, estos aumentos fueron parcialmente compensados por:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Menor ejecución de los planes de vivienda (-\$720,3 millones).
- Transferencias a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. para la adquisición de un avión Boeing 737-700 (-\$200,0 millones).
- Asistencia financiera al Ente Binacional Yacyretá (-\$117,5 millones) donde repercuten los gastos correspondientes al plan de terminación de la represa.
- Asistencia financiera a empresas concesionarias del servicio de transporte ferroviario y subterráneo (-\$65,2 millones) donde repercute principalmente la atención durante 2009, de certificados de obras correspondientes a la construcción de formaciones de doble piso de la empresa TBA S.A., y las obras de mejora y rehabilitación de vías de la línea Sarmiento.
- Financiamiento de líneas de baja y media tensión provinciales y obras de repotenciación a través de convenios con provincias (-\$62,5 millones).
- Incidencia en 2009 de las transferencias a gobiernos municipales para contribuir a la reducción de las deficiencias existentes en materia de infraestructura económica (-\$52,5 millones), realizadas a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios (-\$47,3 millones) para la ejecución de obras de infraestructura económica y social.

Con relación a los **intereses** (\$3.046,7 millones) el mayor gasto corresponde a la atención de los cupones de los títulos BONAR, los derivados de la operación de financiamiento con el Banco de la Nación Argentina, de los pagarés instrumentados en la operación de canje de los Préstamos Garantizados, los bonos PAR y Discount y el registro de la colocación bajo la par de títulos públicos. En sentido opuesto repercuten, en igual período de 2009, los cupones correspondientes a los Préstamos Garantizados, a los títulos BODEN, a las Letras del Tesoro y a la Letra Intransferible Vencimiento 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05– y la atención de intereses por préstamos contraídos con organismos internacionales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Septiembre		Variación	
	2009	2010	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	164.653,7	227.086,7	62.433,0	37,9
- Ingresos Tributarios	103.224,9	141.651,2	38.426,3	37,2
- Contribuciones a la Seguridad Social	50.016,0	64.797,1	14.781,1	29,6
- Ingresos No Tributarios	3.522,5	4.252,5	730,0	20,7
- Ventas de Bienes y Servicios	847,3	1.039,0	191,7	22,6
- Rentas de la Propiedad	5.733,9	13.252,5	7.518,6	131,1
- Transferencias Corrientes	264,2	979,3	715,1	270,7
- Recursos de Capital	1.044,9	1.115,1	70,2	6,7
II- GASTOS PRIMARIOS	151.517,4	201.927,3	50.409,9	33,3
- Remuneraciones	18.516,6	25.403,2	6.886,6	37,2
- Bienes y Servicios	6.506,2	9.144,6	2.638,3	40,6
- Prestaciones de la Seguridad Social	58.547,7	73.768,5	15.220,8	26,0
- Transferencias Corrientes	48.301,7	66.586,8	18.285,0	37,9
. Al sector privado	28.478,3	39.145,5	10.667,2	37,5
. Al sector público	19.569,1	27.161,5	7.592,4	38,8
.. Provincias y Municipios	6.074,5	7.357,8	1.283,4	21,1
.. Universidades	6.977,4	8.597,3	1.619,9	23,2
.. Resto	6.517,3	11.206,4	4.689,1	71,9
. Al sector externo	254,3	279,8	25,5	10,0
- Inversión Real Directa	6.703,7	7.017,3	313,6	4,7
- Transferencias de Capital	12.805,3	19.863,4	7.058,1	55,1
. Provincias y Municipios	9.356,1	13.833,1	4.477,1	47,9
. Resto	3.449,2	6.030,3	2.581,0	74,8
- Inversión Financiera	124,1	125,2	1,0	0,8
- Otros Gastos	11,9	18,3	6,4	53,9
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	13.136,3	25.159,4	12.023,1	91,5
IV- Intereses	14.086,9	17.133,6	3.046,7	21,6
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	-950,6	8.025,8	8.976,4	-

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante los primeros nueve meses de 2010 representa el 78,4% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 82,4%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$8.119,1 millones, explicados principalmente por las variaciones presupuestarias ya mencionadas en informes anteriores³, a las que se le suman principalmente en el mes de septiembre las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N° 658/10 que incorpora \$2.768,4 millones al presupuesto de gastos corrientes y de capital principalmente para reforzar la continuidad de diversas iniciativas en materia

³ Ver Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual al mes de agosto de 2010.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

energética –principalmente a través de la asistencia financiera a CAMMESA y a la empresa ENARSA– (\$1.357,0 millones), de transporte (\$100,8 millones) y de comunicaciones (\$170,0 millones); así como, la atención del incremento en las jubilaciones, retiros y pensiones de las fuerzas de defensa y seguridad (\$405,5 millones), de remuneraciones del personal de Prefectura Naval Argentina (\$162,9 millones) y de erogaciones corrientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$118,7 millones); entre otros gastos. Dichos incrementos se atendieron mediante la reducción de aplicaciones financieras previstas y la incorporación de mayores recursos por contribuciones a la seguridad social.

- Decisión Administrativa N° 679/10 por \$250,0 millones derivados de una mayor estimación de recursos con afectación específica correspondientes al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. De dicho monto, \$162,5 millones se destinaron a la atención de gastos operativos y de equipamiento de la citada dependencia; mientras que el resto responde al aporte al Tesoro Nacional del 35% derivado de la mayor estimación de recursos que financian la presente medida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 26.546.
- Decisión Administrativa N° 607/10 que incrementa en \$151,1 millones el presupuesto de Jefatura de Gabinete de Ministros para la atención de gastos de publicidad y de comunicación. La medida se financió mediante la incorporación de mayores ingresos producidos por la pauta oficial de las empresas y entidades con autarquía financiera del Estado Nacional.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2010

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. Acum. a Septiembre 2010	% de Ejecución
I- Ingreso Total	273.750,9	275.672,0	227.086,7	82,4
II- Gasto Primario	249.242,6	257.480,7	201.927,3	78,4
III- Resultado Primario (I-II)	24.508,3	18.191,3	25.159,4	138,3
IV- Intereses	26.536,8	26.417,8	17.133,6	64,9
V- Resultado Financiero (III-IV)	-2.028,5	-8.226,5	8.025,8	-

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.